

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HENIELMA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía HENIELMA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la ciudadela Urdesa, calles Olmos 221 y Brisas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) Elisa María Laniado Hollihan, propietaria de 33,000 (treinta y tres mil) acciones;
- (b) Heidi María Laniado Hollihan, propietaria de 34,000 (treinta y cuatro mil) acciones;
- y
- (c) Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada por Elisa María Laniado Hollihan, propietaria de 33,000 (treinta y tres mil) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente ad hoc de la sesión, la señora Eliza María Laniado Hollihan, y actúa como Secretaria de la sesión la Gerente General, señora Heidi María Laniado Hollihan. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Ricardo Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Ricardo Sánchez en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Elisa María Laniado Hollihan, vota a favor;
- Heidi María Laniado Hollihan, vota a favor; y
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 100,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La Presidente ad hoc mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Elisa María Laniado Hollihan, vota a favor;

- Elisa María Laniado Hollihan, vota a favor;
- Heidi María Laniado Hollihan se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 66,000 votos a favor de la moción, 34,000 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La Presidente ad hoc de la sesión mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 votando las Accionistas de la siguiente manera:

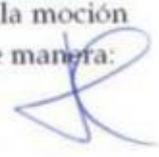
- Elisa María Laniado Hollihan, vota a favor;
- Heidi María Laniado Hollihan se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 66,000 votos a favor de la moción, 34,000 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. La Secretaria informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2016 tuvo una utilidad neta de USD \$ 209,36. La accionista Heidi María Laniado propone que se acumule el antedicho resultado con el resultado de los años anteriores.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada Heidi María Laniado Hollihan, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Elisa María Laniado Hollihan, vota a favor;



- Heidi María Laniado Hollihan, vota a favor; y
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 100,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:50) catorce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. f.) Elisa María Laniado Hollihan, Accionista, en representación de la accionista Nicole Andrea Laniado Hollihan, Presidente ad-hoc la Junta; f.) Heidi María Laniado Hollihan, accionista, Secretaria.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por: a.) Elisa María Laniado Hollihan, Accionista, en representación de la accionista Nicole Andrea Laniado Hollihan, Presidente ad-hoc la Junta; y b.) Heidi María Laniado Hollihan, accionista, Secretaria. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de marzo de 2017.


Heidi María Laniado Hollihan
Secretaria de la Junta